

## Participación popular en Chile: antecedentes para su estudio. Las JAP \*

JORGE GIUSTI \*\*

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los antecedentes de las JAP llegan al mes de agosto de 1939, en que por Decreto 520 se establece por primera vez la existencia de organizaciones de consumidores bajo el nombre de "Juntas de Vigilancia", las que debían actuar conjuntamente con los personeros departamentales y provinciales del Comisariato de Subsistencias y Precios (actual DIRINCO) en la fiscalización del comercio.

Durante la presidencia de Juan Antonio Ríos se crean las Ligas de Consumidores, nacidas ante la necesidad impuesta por las limitaciones que imponía al consumo la segunda guerra mundial.

---

\* Este trabajo no tiene otro propósito que el de recuperar para la luz pública un material informativo disperso en diversas publicaciones y documentos oficiales, relacionados con las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP), aparecidos durante el período presidencial del doctor Salvador Allende, en Chile. El autor estaba preparando esta recopilación, así como otras referidas a formas de participación popular organizadas, por ejemplo, los comités de producción, cuando dirigía una investigación sobre el tema en la Escuela de Ciencia Política de la FLACSO, de la que era Profesor y Director interino. Esta investigación iba a continuar una anterior, que se concretó en el libro del autor, *Organización y Participación Popular en Chile. El Mito del "Hombre Marginal"*, Ediciones FLACSO, Buenos Aires, 1973, relacionado con los esfuerzos de participación popular realizados por el Gobierno de Eduardo Frei. Los acontecimientos en Chile impidieron una continuación de este proyecto investigativo en condiciones normales, considerándose muy difícil el acceso a datos como los que aquí se ofrecen, en el ánimo que sean utilizados por todos aquellos interesados en la problemática latinoamericana.

\*\* Actualmente es Experto de la OIT, trabajando como Especialista en Participación Popular en el Proyecto de las Naciones Unidas PAN/71/521 sobre "Desarrollo Rural y Comunal y Reforma Agraria", en Panamá. Los comentarios aquí incluidos no comprometen ni a las Naciones Unidas ni a la Organización Internacional del Trabajo, y son de exclusiva responsabilidad del autor.

La Asociación Nacional de Dueñas de Casa fue creada por Gabriel González Videla, sobre la base de las facultades extraordinarias que le otorgó el Parlamento para combatir la especulación. Por su parte, el general Carlos Ibáñez del Campo, durante su período presidencial 1952-58, organizó a los consumidores en Centros de Padres y Apoderados. La función principal era la de impartir educación sobre el consumo, desde los establecimientos escolares.

Otro antecedente lo constituye el Comité de Defensa del Consumidor, creado durante la presidencia de Jorge Alessandri. Por último, en el período presidencial de Frei, el diputado Mario Hamuy tuvo a su cargo la creación del Comando Nacional contra la Inflación, más conocido por la sigla CONCI. Este organismo fundó centros de abastecimientos, trabajando directamente con los comerciantes.<sup>1</sup>

Los primeros intentos del Gobierno de la Unidad Popular por crear esos grupos de control popular, se dieron durante 1971. En las series de folletos de información popular publicados por la Revista *La Firme* en la Editorial del Estado Quimantú, y en los folletos sobre la Campaña Educación del Consumidor, también publicados en Quimantú por DIR INCO y la Consejería Nacional de Desarrollo Social,<sup>2</sup> comenzaron a suministrarse informaciones acerca de la necesidad de organizarse para enfrentar los problemas del abastecimiento.

Por aquel entonces, aún no se había definido bien el nombre de esta organización, y en un mismo folleto se la denominaba indistintamente "Comité" o "Junta" de Abastecimiento.

En esas iniciales comunicaciones del Gobierno con los sectores populares a través de ese tipo de folletos escritos en lenguaje sencillo y con ilustraciones didácticas, se explicaba cómo se constituían estas nuevas organizaciones, en cuya formación se enfatizaba la participación del pueblo a través de sus organismos de base, tales como juntas de vecinos, centros de madres, y otros.

Como se verá después, recién en Abril de 1972 se dará un reglamento a las JAP, al publicarse en el Diario Oficial el Decreto correspondiente del Ministerio de Economía. Pero mucho antes de que estas Juntas adquiriesen rango institucional, proliferaron especialmente en las comunas donde son mayoría los sectores de bajos ingresos, viviendo en las comúnmente denominadas "Poblaciones marginales urbanas".

Es importante tener en cuenta cómo eran concebidas al principio las JAP, incluso por los propios organismos gubernamentales que tenían a su cargo su promoción. Y esto, porque en Octubre de 1972, a través de un Convenio suscrito entre CUT y la DIRINCO, hubo un cambio importante, al incorporarse plenamente a las tareas de control de abastecimiento y precios, el sector de trabajadores organizados por la CUT.

Veamos cómo se debían constituir las JAP, según los primeros folletos explicativos de cultura popular distribuidos por DIRINCO y la Consejería Nacional de Desarrollo Social:

- Un representante de la Directiva de la Junta de Vecinos de la unidad vecinal.
- Cinco representantes elegidos por la Asamblea de Juntas de Vecinos.
- Un representante de los Centros de Madres.
- Un representante por las otras organizaciones funcionales de la unidad vecinal (por ejemplo, un representante del Club Deportivo o Juvenil, etcétera).
- Un representante de los pequeños comerciantes.
- Un representante de los Sindicatos *donde los hubiere*.

Hemos subrayado “donde los hubiere”. Insistimos así, en la importancia de estas formas organizativas, que al comenzar a constituirse no estuvieron directamente relacionadas con las formas organizativas que podríamos denominar “tradicionales”; esto es, los sindicatos y confederaciones obreras. La frase “un representante de los Sindicatos donde los hubiere”, indica claramente que organismos como las JAP no debían necesariamente su funcionamiento a una vinculación estricta con aquellas organizaciones que hemos denominado “tradicionales”. A estas nuevas organizaciones podríamos llamarlas “aluvionales”.<sup>3</sup>

Las funciones de las JAP serían, según los primeros folletos de educación popular, las de educar al consumidor a través de charlas de capacitación; controlar precios y peso; fiscalizar calidad de los productos; velar por el abastecimiento; y, apoyar la formación de los Centros de Abastecimiento allí donde se crearen.

La efectividad de estas Juntas de Abastecimiento estaría garantizada por la estrecha conexión que mantendría con la DIRINCO, el órgano fiscalizador, en esta materia. Para que la tarea de la JAP pudiese cumplirse satisfactoriamente contaría con un libro de denuncias y sugerencias (timbrado por DIRINCO) para la visita quincenal de un inspector; una lista oficial de precios; y, buzones para reclamos y sugerencias.

A nivel de cada comuna, se deberían constituir los Comités Coordinadores de Abastecimiento, formados, además de los representantes de la JAP de cada Junta de Vecinos, por otras personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 2 representantes de las JAP
- 1 representante de la Municipalidad
- 1 representante de la Central Unica de Trabajadores (CUT)
- 1 representante de Carabineros (fuerza policial chilena)
- 1 representante de la Cámara de Comercio minorista
- 1 representante de DIRINCO
- 1 representante de la Consejería Nacional de Desarrollo Social.

Este Comité Coordinador cumpliría las siguientes funciones: plantear necesidades; detectar y recibir los problemas de las JAP de las unidades vecinales; y, buscar soluciones en su nivel o en los niveles superiores.

Desde mediados de 1971, comenzaron a constituirse en todo el país las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios. A la concentración en la comuna de San Miguel, presidida por Pedro Vuskovic, siguieron otras, en las cuales se efectuaban análisis sobre la forma en que podían operar las Juntas, y los resultados a que habían llegado aquellas ya constituidas. El 31 de octubre de 1971, en el Centro Comunitario de la Población Eneas Gonel, por ejemplo, se llevó a cabo una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí. Allí se acordó la creación de las JAP. En esa oportunidad, Gustavo Gallardo, presidente de la Unión Comunal, tras destacar la importancia de las JAP, afirmó que todos tenían claro cuáles eran los objetivos básicos de esos organismos: propender al abastecimiento normal de los productos, especialmente alimentos y el control efectivo de los precios en cada uno de los negocios. En esa reunión, como en otras que se realizaron durante esa época, se escucharon opiniones de muchos pobladores, en el sentido de que carecían de una reglamentación clara en cuanto a las atribuciones de los miembros de las JAP.

El 29 de julio de 1971 tuvo lugar en el Estadio Chile, una reunión organizada por los sectores femeninos de la Unidad Popular, y a la que fue invitado el entonces Ministro de Economía Pedro Vuskovic. Fue la primera concentración de masas en la que se puso de manifiesto la necesidad de crear las JAP, "como una fórmula para integrar a los sectores populares en la búsqueda de una solución de los problemas de abastecimiento y precios". En esa ocasión, Vuskovic destacó que "los aparatos administrativos y burocráticos no bastaban para solucionar los problemas referentes al abastecimiento y control de precios. Era necesaria —dijo— la participación popular en estas labores".

Después de la reunión masiva indicada recién, muchas otras se llevaron a cabo, destacándose la primera y la segunda asambleas provinciales de Santiago de las JAP, el activo del Partido Comunista efectuado en octubre de 1971, y el Pleno que el mismo Partido hizo a finales de septiembre de 1972.

Ya en el activo del Partido Comunista realizado el 29 de agosto de 1971, comenzó a enfocarse el problema del abastecimiento y control de precios desde una perspectiva política, porque "al enemigo le interesa especular políticamente con las dificultades, sacar dividendos para atacar al Gobierno".<sup>4</sup>

Esa perspectiva política con que se enfocó el problema del abastecimiento, fue enfatizada en las posteriores reuniones y declaraciones que realizaron distintos voceros de la Unidad Popular.

En la primera asamblea provincial de las JAP de Santiago, por ejemplo, realizada el 5 de marzo de 1972 en el Teatro Municipal de la ciudad capital, el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, expresó: "Yo diría que lo que se está perfilando por este camino es que en ese desarrollo las JAP van teniendo una significación que se le puede expresar en tér-

minos de que en definitiva el poder popular es el que se viene gastando de la base misma y a partir del cual se irá transformando la naturaleza misma del Estado. Creo que ésta es la perspectiva en que estamos puestos. No un Estado para servir desde arriba un determinado objetivo, sino un Estado que en este proceso se transforme para que vaya abriendo los causes para que efectivamente haya el ejercicio del control y del poder popular y de alguna manera, a través de las JAP, como de otras iniciativas, ese es el camino que estamos abriendo”.

En términos parecidos se expresó el mismo Vuskovic, en una entrevista concedida a una revista:

“Hay una sola cosa que asegura la irreversibilidad, y es que en este proceso de transformación los trabajadores asuman efectivamente el poder real de conducción. Eso es lo que marca la posibilidad o imposibilidad de que los avances se hagan reversibles. Y, en este sentido, creo que en estos veinte meses se pueden constatar grandes progresos, pero también debilidades muy notorias. Es una de las grandes tareas que están abiertas a las organizaciones políticas, y a quienes tenemos alguna responsabilidad en la conducción del proceso: transformar los enunciados y declaraciones sobre la participación en un poder real y efectivo de los trabajadores. Si esto no se logra, siempre habrá los riesgos de reversibilidad.”<sup>5</sup>

A riesgo de abusar de las citas, incluimos una más, que evidencia la importancia política de que se le asigna a las JAP, como factores de movilización popular “para afirmar el proceso revolucionario”. La cita en cuestión pertenece a Sergio Ramos, miembro de la Comisión Técnica del Partido Comunista:

“Las transformaciones estructurales que ha iniciado el Gobierno Popular constituyen uno de los grandes distintivos fundamentales de la política económica y, ciertamente, del proceso revolucionario en su conjunto. Sin esas transformaciones, y sin la participación orgánica de masas que suponen, ningún avance revolucionario sería posible, tal como lo establece el Programa de la Unidad Popular. En otras palabras, es el ataque a lo que podemos llamar los *factores determinantes en última instancia* de la estructura económica (y política), lo que caracteriza al actual proceso y le asigna su contenido revolucionario”.

Más adelante, y completando su pensamiento, Ramos señala: “... hoy por hoy, los problemas de abastecimiento y precios se han constituido en los puntos focales de la política económica, y ésta se mide, en estos momentos, en relación a ellos, que son los *problemas dominantes*... Si hemos marcado la diferencia entre los *factores determinantes* y los *problemas dominantes*, es porque de esta diferencia se desprende el camino correcto a seguir para la superación de la situación actual. Ciertamente una parte importante del esfuerzo social debe ir dirigida a lo que los problemas de abastecimiento tienen de específico: los desbalances artificiales entre demanda y oferta, la lucha contra el mercado negro y la es-

peculación (los desequilibrios entre las distintas ramas productivas). *Pero lo decisivo sigue siendo el control de los factores determinantes de esta situación: la formación definitiva del área de propiedad social en la esfera productiva, en la industria y la agricultura en primer lugar; en la esfera de la circulación, en la distribución y la comercialización; el logro y la consolidación del funcionamiento de nuevo tipo que requiere, fundado en la dirección y control de los propios trabajadores.* Resulta ser ésta, en consecuencia, una faceta de la mayor importancia en la lucha del pueblo por la conquista del poder en la actual etapa de desarrollo de nuestro proceso revolucionario".<sup>6</sup>

#### INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS JAP

Casi un año después de comenzar a constituirse las JAP, se institucionalizaron mediante la publicación en el Diario Oficial del Decreto 112 del Ministerio de Economía, el 4 de abril de 1972. Por el citado decreto, se creó el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, dándose las normas para la constitución y funcionamiento de las JAP.

El texto oficial define las JAP como aquella agrupación de trabajadores que lucha por mejorar las condiciones de vida del pueblo, dentro de cada Unidad Vecinal, de preferencia esforzándose por lograr un adecuado abastecimiento, velado por un eficaz control de los precios, luchando contra la especulación y los monopolios, promoviendo el mejor aprovechamiento de los medios de subsistencias del pueblo y cooperando en general con todas las funciones de la DIRINCO".

Las JAP, según el Decreto 112, se crearán ordinariamente por medio de una Asamblea Constitutiva, a la que podrán concurrir los representantes de todas las organizaciones que tengan su sede en una determinada unidad vecinal, tal como juntas de vecinos, centros de madres, sindicatos, agrupaciones de comerciantes detallistas, centros de estudiantes, clubes deportivos y otros organismos funcionales.

En dicha Asamblea hará de ministro de fe un inspector de la DIRINCO y se elegirá la Directiva de la JAP, la cual no podrá contar con un número inferior a tres miembros ni superior a nueve, uno de los cuales la presidirá.

Podrán, en ciertos casos, constituirse más de una JAP por unidad vecinal, o una JAP que abarque más de una unidad vecinal. Igualmente, se podrán formar las JAP con simples vecinos en caso de que no existan las organizaciones antes mencionadas.

Las atribuciones más importantes de las JAP son las siguientes:

a) Atender los problemas de abastecimiento de los comerciantes detallistas y respaldar sus denuncias contra los intermediarios inescrupulosos o contra los funcionarios o inspectores que no cumplen correctamente su función; y,

b) Cooperar en el control de los precios teniendo al día en cada unidad vecinal las listas de precios oficiales y exigiendo a los comerciantes su cumplimiento mediante la respectiva denuncia.

Las JAP no podrán ejercer por sí mismas las funciones públicas que competen a la DIRINCO, sin perjuicio de su facultad de proponer al Presidente de la República, a través de dicha Dirección, la designación de inspectores ad-honorem.

El Decreto 112 establece, finalmente, que todas las JAP que se hubieren constituido con anterioridad a su publicación en el Diario Oficial (4 de abril de 1972), o que se encuentren en proceso de formación, serán reconocidas como Juntas e inscritas oficialmente, siempre que reúnan las condiciones fijadas en el Decreto.

En el mismo Diario Oficial, se publica la resolución de Contraloría General de la República, cursando la medida que crea las JAP.

En un alcance a dicha resolución la Contraloría deja expresa constancia que las atribuciones que competen a las JAP "tienen un carácter meramente asesor y cooperador a la función pública que corresponde legalmente a la Dirección de Industria y Comercio, y, por ende, carecen de toda facultad ejecutiva o decisoria, en los términos precisados por la jurisprudencia de este organismo contralor".

#### LAS JAP Y LOS SECTORES MEDIOS

Especial cuidado puso el Gobierno de la Unidad Popular, en no presentar a las JAP como enemigas de los pequeños y medianos comerciantes y en general, de las capas medias.

Organizaciones como la Confederación de Comercio Detallista de Chile, el Frente Nacional del Area Privada (FRENAP) y otras organizaciones, se ubicaron, precisamente, en contra de las JAP, aduciendo que su objetivo era chantajear a los comerciantes.<sup>7</sup>

Por el contrario, el Gobierno realizó esfuerzos para impedir que una imagen como la señalada en el párrafo anterior, cobrase cuerpo. Por ejemplo, en el Pleno del PC realizado en Santiago entre el 28 de septiembre y el 1º de octubre de 1972, se puso de manifiesto esta preocupación de los partidos de Gobierno, por acercar a los comerciantes minoristas a las JAP.

En su informe al Pleno, Mario Zamorano, encargado nacional de Organización del PC, dio cuenta de diversos hechos que confirman estos contactos con los comerciantes. Según cifras por él suministradas, hasta fin de septiembre de 1972 existían constituidas en todo el país más de 1,200 JAP, correspondiéndole a la provincia de Santiago un total de 720. En la capital, las JAP mantenían contacto con cerca de 7,000 comerciantes. Un ejemplo concreto en relación con esta experiencia, la entregó durante el Pleno, Angel Díaz, de San Miguel. En esa comuna se habían agrupado 73 JAP en un organismo coordinador de su actividad. Com-

plementaban este trabajo, otras organizaciones como la Asociación de Pequeños Industriales, con 900 socios, y la Asociación de Carniceros, con 168 socios.

Otros ejemplos, recogidos por Mario Zamorano en su exposición, se referían a la organización de artesanos y pequeños industriales, señalando que en este sector se habían constituido Asociaciones comunales de pequeños y medianos industriales (AMPICH) en Quinta Normal y Maipú.<sup>8</sup>

Otro caso, se refiere a una unidad vecinal de Chillán, que contaba con un total de 6,500 personas, existiendo una JAP en la cual participaban 32 comerciantes de un total de 37. La Asociación de Comerciantes de Ñuñoa, que agrupaba a 1,800 socios, y cuya directiva en su mayoría no sentía simpatías por la Unidad Popular, tomó la iniciativa de firmar un convenio con DIRINCO mediante el cual este organismo se comprometía a abastecer a la Central de Compras de Ñuñoa a través de DINAC y las empresas del Área Social.<sup>9</sup>

Los comerciantes, por su parte, venderían estos productos a los precios oficiales colocando letreros con ellos a la vista del público.

Concluyendo su informe, Mario Zamorano expresó: "La experiencia indica que las JAP no son organismos que se contrapongan a los intereses de los comerciantes ni están llamadas a reemplazarlos. Son instrumentos de la vigilancia popular, de defensa de los intereses de los consumidores, y están llamados a posibilitar el entendimiento y la solución de los problemas de abastecimiento y defensa de los precios en conjunto con los comerciantes... Estos ejemplos demuestran que los grandes sectores de comerciantes pueden comprender que sus intereses no son contrapuestos al pueblo y evitar que se conviertan en instrumento de los oligarcas que estimulan el desabastecimiento. Como fue expresado en el informe del camarada Cademártori, entre los comerciantes se encuentra un sector muy cercano a la clase obrera, el de los feriantes". Y agregaba en relación con ellos: "Se convierte en una tarea de la mayor importancia el trabajo político con los feriantes. El camino no es el de la represión masiva, ni tampoco el de atentar contra su derecho al trabajo, sino al revés, asegurarles abastecimiento, bajo condiciones precisas. Hay que pasar a discutir con los organismos dirigentes de los feriantes, buscar acuerdos y compromisos que sean profusamente difundidos en el lugar que funcionan las ferias y mercados".

José Cademártori, diputado comunista a quien hizo referencia en el párrafo anterior Mario Zamorano expresó, en efecto, que había que incorporar aún más a las capas medias al proceso revolucionario. "Los comunistas —expresó el diputado comunista en su intervención en el Pleno— seguiremos siendo intransigentes en que deben corregirse los errores cometidos, no dejando el campo libre al enemigo, para que arrastre a las capas medias a una política de enfrentamiento y de resistencia contra el Gobierno Popular y contra la clase obrera. Como lo



demuestra la experiencia histórica de países que están construyendo el socialismo, es posible y necesario asegurar la participación de estos sectores en el proceso de cambios revolucionarios que reclama el país". Como un ejemplo de esta preocupación gubernamental, Cademártori recordó que desde el 14 de julio de 1972 estaba pendiente en el Congreso Nacional un proyecto de Ley firmado por el Presidente Allende, que otorgaba garantías a los pequeños y medianos propietarios de la industria, del comercio, la minería, los servicios y la agricultura. En el mismo sentido, Cademártori recordó que el Gobierno de Allende había logrado la Ley 17,592 que otorgó el derecho a la previsión social a los pequeños industriales, artesanos y comerciantes minoristas.

La preocupación gubernamental por crear una relación positiva con los sectores medios, se puso de manifiesto ya en noviembre de 1971, cuando el Gobierno empezaba a delinear su política de control de abastecimiento. En efecto, el gerente general de DINAC (Empresa Nacional de Comercialización y Distribución), señalaba en declaraciones públicas, que la acción de DINAC no estaba destinada "a sustituir el comercio minorista. Es más, su objetivo básico es ayudar al pequeño comerciante para que amplíe su campo de acción".

En conferencia de prensa en la que informó sobre los objetivos de DINAC, Schatán destacó que una de las tareas fundamentales de la citada Empresa Nacional era atender en forma preferente a los sectores populares, tanto urbanos como rurales, vendiendo a los pequeños comerciantes establecidos en dichos sectores a precios oficiales y en cantidades suficientes como para asegurarles el abastecimiento. Reiterando el propósito oficial de colaborar con los pequeños comerciantes, afirmó Schatán: "Tanto es así que se ha abierto una línea especial de créditos. Hasta ahora, estos trabajadores estaban prácticamente marginados del crédito bancario. Como en su mayoría dispone de muy poco capital y por ello puede adquirir cantidades limitadas de productos, el comerciante minorista depende del crédito que le otorga el intermediario y que suele ser muy caro. Con el propósito de obviar esta situación, el Banco Central resolvió inaugurar una línea de créditos que es muy favorable para los pequeños comerciantes agrupados en centrales de compra".<sup>10</sup>

#### VICIOS Y ERRORES DE LAS JAP

En las diversas reuniones realizadas con participación de los sectores populares, se escucharon quejas y denuncias por deficiente organización y funcionamiento de las JAP, y de los otros organismos relacionados con ellas, DIRINCO, DINAC, SOCOAGRO.

Con respecto a DINAC, uno de los primeros inconvenientes al que este organismo se vio enfrentado, fue el tener productores a su cargo; el segundo, también importante, fue la lentitud de los despachos. El origen del primer problema según las denuncias, estaba en que no toda

la distribución de alimentos era controlada por el Estado; en cuanto al segundo, se debía a que no había existencia suficiente de bodegas para almacenar los productos.

Además, los productores entregaban sus existencias a empresas particulares y sólo lo que les sobraba se lo daban a DINAC. Las denuncias más comunes de los dirigentes de las JAP se centraban en "acciones de sabotaje" realizadas por las empresas particulares "que muchas veces ocultan esas mercaderías o las mandan fuera de Chile".<sup>11</sup>

SOCOAGRO, Sociedad de Construcciones y Operaciones Agropecuarias, fue criticada también por la burocracia existente. Este inconveniente, según los directivos de SOCOAGRO, sería subsanado paulatinamente. Hay que considerar que la institución debió hacerse cargo del 90% de la distribución de la carne en sólo siete meses, cuando antes sólo se ocupaba de apenas el 10%. Otra de las dificultades con que se enfrentó SOCOAGRO, fue el de la matanza, por los diversos problemas de orden técnico que tal labor implicaba.<sup>12</sup>

Con respecto a las JAP, se había detectado que algunas, aprovechándose de malos funcionarios, habían conseguido duplicar o triplicar las cuotas para su unidad vecinal, perjudicando de esta manera a otras poblaciones.

Otro vicio denunciado era el sectarismo que se había introducido en algunas de las JAP. Por ejemplo, había JAP donde participaban solamente militantes o simpatizantes de un partido determinado, impidiéndose prácticamente la participación de otra gente. De esto se aprovechaban elementos de la oposición, que también constituían JAP en forma cerrada, con el claro propósito de boicotear la acción del Gobierno.

También se había advertido la deformación por la cual toda la labor de la JAP recaía en una o dos personas, que debían o querían hacerlo todo, mientras que el resto de los vecinos o consumidores jugaban un papel pasivo.<sup>13</sup>

Con relación a deficiencias en DIRINCO, según declaraciones de Marfa Serna, del Comité Regional Valparaíso del PC, en su intervención en el Pleno del Comité Central, realizado en Septiembre de 1972, la DIRINCO habría obstaculizado la tarea de las JAP: "Desde la formación de las JAP —decía Marfa Serna— nos encontramos con escollos que fueron puestos por los funcionarios de DIRINCO: orientaban mal y después de sus informaciones eran pocos los que quedaban con ganas de trabajar en su formación; cuando se les citaba para constituir las, no llegaban, dándose el caso de sectores que tuvieron que hacer seis asambleas, y sólo en la séptima apareció un funcionario de DIRINCO".

Más adelante, la mencionada dirigente comunista expresa: "DIRINCO dispone sólo de seis inspectores para controlar 16,000 comerciantes y 3,000 industrias (en Valparaíso). ¿Qué control es posible hacer con este equipo?... Ha habido una tramitación de meses de los funcionarios

de DIRINCO para aceptar a los inspectores ad-honorem. Cuarenta personas participaron en los cursos de capacitación para inspectores ad-honorem, pero de ellos, sólo dos fueron aprobados por DIRINCO, encontrándose a los demás todos los defectos inimaginables. Por esto, nosotros pensamos que, junto a la movilización de las masas, se deben usar todas las medidas legales y administrativas para cambiarle la cara a DIRINCO. Creemos que una solución puede ser: enviar a trabajar allí a trabajadores de la administración pública, en comisión de servicios, funcionarios dispuestos a trabajar allí, con un sentido político para derrotar los abusos y aplicar implacablemente la ley técnico-administrativa”.

Otro de los problemas que más preocupó, en lo que respecta a la circulación mercantil, fue la distribución y comercialización de aquellos productos alimenticios no perecibles comúnmente conocidos como abarrotes. En su informe al ya mencionado Pleno del Partido Comunista, el dirigente Sergio Ramos destacó que si bien se habían dado importantes pasos, todavía subsistían grandes deficiencias. Los avances mencionados decían relación con el paso al área de propiedad social de grandes monopolios de la distribución: Duncan Fox, Williamson Balfour, Gibbs y Cía., y la creación de DINAC sobre la base de la quebrada empresa Weir Scott. En su exposición, Sergio Ramos anunció la próxima incorporación al área de propiedad social de la Agencia Graham, monopólica en la distribución de los productos. CHIPRODAL, encontrándose, en la etapa previa a dicha incorporación, trabajando en ella algunos funcionarios del Gobierno. Las deficiencias anotadas por Ramos pueden apreciarse en estas palabras suyas:

“Que estos monopolios hayan pasado al área de propiedad social no significa que están funcionando como se esperaba. A decir verdad, con todos sus vicios y deficiencias, solamente DINAC está aplicando una política de distribución de nuevo tipo tendiente a abastecer con preferencia al pequeño comerciante. Todas las otras funcionan a la usanza antigua, con las antiguas políticas y criterios mercantiles, donde prácticamente todo el cambio ha sido el de unos gerentes por otros y las más de las veces no de peores por mejores. Tampoco se ha avanzado en la racionalización y coordinación de los canales de distribución con que ya cuenta el área social. En resumen, hemos conquistado las bases materiales para iniciar una distribución distinta, pero aún estamos lejos de haberla concretado prácticamente”.<sup>14</sup>

#### SOLUCIONES PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS JAP<sup>15</sup>

1) Cantidad de productos que maneja el área social de la distribución. Excepto en el caso del azúcar y fideo, el sector estatal distribuye cantidades insuficientes del resto de esos productos, como para que le permita influir con fuerza en el mercado, con su consiguiente incapacidad para controlar el mercado negro y la especulación, todo lo cual se

expresa en su imposibilidad de dirigir los flujos de abastecimiento hacia los lugares que se desee y en las condiciones y momentos que se precise.

Pensando, por ejemplo, que las empresas distribuidoras estatales manejan menos del 20% de la producción nacional de conservas, y menos del 15% de la producción de aceite, ¿cómo se asegura prácticamente que el esfuerzo de los obreros de las industrias conserveras y aceiteras vaya a beneficiar realmente a todo el pueblo y en primer lugar a los sectores de menores ingresos?

La cuestión fundamental, aquí, es lograr el control de la distribución de una fracción muchísimo mayor de la producción nacional de artículos esenciales. El criterio correcto sería que, en relación a estos productos básicos, el sector estatal distribuya directamente tanto como sea capaz de manejar con eficiencia y seguridad, aun llegando en determinados casos al 100% de la producción de ellos.

a) ¿Cómo lograr que la mayor cantidad de productos sean distribuidos por las empresas estatales?

Aplicar las facultades legales de DIRINCO de fijar contingentes de distribución, sería una medida aislada, "una solución burocrática y superestructural". Ella debe ser precedida por una acción de masas que signifique que los propios trabajadores en la producción decidan sobre canales de distribución. Al respecto, Sergio Ramos, miembro del PC, narró así en el citado Pleno, una experiencia de la que fue partícipe:

"Hace poco, cuando dirigentes sindicales, comités de producción y ejecutivos de DINAC, acompañados por representantes de las JAP, fuimos a una industria conservera a discutir con la Asamblea General de trabajadores el destino de su producción, los orígenes del mercado negro, las fuentes de la especulación en relación a sus productos específicos. Planteamos que DINAC debía distribuir el 100% de lo que ellos producirían y después de más de 3 horas de discusión y de una votación secreta, los trabajadores de esa conservera aprobaron esa actitud. Pensamos que reproducir cientos de veces esta experiencia es una tarea que deben asumir ahora todos los Comités Regionales como una manera políticamente justa y económicamente necesaria para luchar contra el mercado negro y la especulación".

3) Es necesario que corran a parejas la organización de las JAP con la capacidad del aparato estatal de distribución de hacer frente a su demanda. Se trata de manejar en forma distinta la mayor cantidad de productos que se controlen. Si antes la distribución monopólica se fundaba en vender grandes partidas a sus grandes sub-mayoristas,<sup>16</sup> hoy día se deben entregar partidas menores a todos los comerciantes, eliminando los intermediarios inútiles y especulativos. Ello supone un cambio radical en las condiciones materiales y técnicas de la distribución y problemas de gran extensión y complejidad. En lo fundamental, tales problemas se resuelven mediante la descentralización operativa de la dis-

tribución; por la eliminación de la descentralización en grandes bodegas que por muy eficientes que sean no dan abasto para atender directamente a miles y miles de pequeños comerciantes. Se deben crear redes de pequeñas bodegas que técnicamente hagan el papel que cumplía el submayorista en la distribución capitalista.<sup>17</sup> Para ello, el trabajo de masas es decisivo.

4) Las JAP no deben limitar su labor a asegurarle el abastecimiento a los comerciantes. Tienen que controlar que cada vecino o consumidor reciba las cantidades adecuadas a los precios establecidos. Para ello, deben preocuparse de que cada comerciante publique, en su establecimiento, el precio oficial, o bien, que todos los productos lleven el precio marcado en timbre o etiqueta. Se requiere, también, que las JAP informen a sus afiliados acerca de las cantidades que ha recibido cada comerciante en el barrio, de modo que cualquiera pueda controlar que no haya filtraciones al mercado negro. La acción de control de las JAP, completará así el trabajo de los comités de vigilancia en las industrias de donde salen los productos, conociéndose así, perfectamente, todo lo que se produce y dónde va a parar, hasta el consumidor final.

#### NUEVA ETAPA DE LAS JAP

Hemos señalado la forma en que las JAP comenzaron a constituirse, a instancias de organismos gubernamentales, con una clara orientación popular, al incluir entre sus miembros, fundamentalmente, representantes de organizaciones de base como las juntas de vecinos, centros de madres y otras de ese tipo.

Sin embargo, a fines de octubre de 1972, parecía estar definiéndose con claridad nuevos perfiles de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, con la incorporación del proletariado organizado en la CUT. No podrían aventurarse hipótesis sin un análisis más a fondo de la situación, pero podría asumirse, en principio, que las deficiencias que hemos estado anotando en este breve resumen informativo sobre las JAP, podrían haber determinado una intervención más directa e intensa de los sectores de trabajadores agrupados en la Central Unica.

En efecto, un estudio del contenido y propósitos del Convenio CUT-DIRINCO,<sup>18</sup> incluido como anexo a este trabajo, permite apreciar, como ya dijimos anteriormente, un importante cambio cualitativo. Este cambio se manifiesta primordialmente, en la abrumadora mayoría de organizaciones de base popular incluidas en los primeros folletos de divulgación a que ya hemos hecho referencia, y el relativamente mayor peso dado ahora, con el Convenio CUT-DIRINCO, a los trabajadores organizados.

Tres serían, en esta primerísima aproximación explicativa del fenómeno, los elementos claves a ser analizados, a partir del Convenio CUT-DIRINCO.

- 1) Perspectiva política con que se enfocaba el problema del abastecimiento, por el Gobierno de la U.P.
- 2) Preocupación gubernamental por los sectores de trabajadores del área privada, a quienes no alcanzaba la acción "concientizadora" y "activadora", en la magnitud con que eran influenciados los trabajadores del área social.
- 3) La necesidad de superar ciertas trabas burocráticas, que estaban incidiendo negativamente en la tarea de control del abastecimiento y de los precios.

1) *Perspectiva política.* Ya hemos hecho alusión a este nuevo enfoque del Gobierno de Allende que ponía un mayor énfasis en la función que le cabía, en el proceso revolucionario como un todo, a la lucha contra la especulación y el mercado negro.

Los planteos que ya hemos señalado en este trabajo, de Sergio Ramos y Pedro Vuskovic, por ejemplo, se encuadran en los planteamientos programáticos clásicos de la literatura socialista, en torno a los problemas de la transición hacia el socialismo.

En efecto, Lenin se preocupó en varias ocasiones del problema del control del abastecimiento y, directamente interrelacionado con éste, el previo problema de la producción. En las *Tesis de Abril*, por ejemplo, Lenin expresa: "No implantación del socialismo como nuestra tarea *inmediata*, sino pasar únicamente a la instauración inmediata del *control* de la producción social y de la distribución de los productos por los Soviets de diputados obreros".<sup>19</sup>

En otro pasaje de sus obras, el mismo Lenin insiste en que "la misión principal del proletariado y de los campesinos pobres guiados por él, la constituyen... el trabajo positivo o constructivo de formación de una red extraordinariamente compleja y delicada de nuevas relaciones de organización, que abarquen la producción y distribución planificada de los productos necesarios para la existencia de decenas de millones de hombres".<sup>20</sup>

El Director de DIRINCO, Patricio Palma, explicando los alcances del convenio CUT-DIRINCO señaló en su intervención en el Pleno del Partido Comunista sobre Abastecimiento, ya mencionado, que "los problemas que hoy nos ocupan son esencialmente problemas políticos y que por lo tanto, su solución también lo es". Por ello, agregaba Palma en su intervención, enfrentar estos problemas significa encararlos desde la perspectiva de la movilización de las masas. "Es la perspectiva de abrir canales más orgánicos, más profundos a la participación del pueblo para resolver los problemas".

2) *Preocupación por el Área Privada.* Con la firma del Convenio CUT-DIRINCO, se trataría de cubrir un claro vacío de participación de los trabajadores del área de propiedad privada. Dicho Convenio puso el

acento en los Comités de Vigilancia de la Producción, especialmente los constituidos en las industrias privadas.

El Director de DIRINCO, Patricio Palma, explicó precisamente cuál era la significación de esos comités de vigilancia, actuando especialmente en la industria privada. “Hasta ahora —afirmó Palma en un informe al Pleno del Partido Comunista— no hemos sido capaces de entregar una perspectiva de lucha concreta a los trabajadores de esta área de propiedad privada, que son la mayoría aún de los trabajadores industriales. A través de los comités de vigilancia, con tareas concretas, con vinculación orgánica a los aparatos del Gobierno, a la planificación de los abastecimientos, los trabajadores del sector privado encuentran tareas concretas que plantearse, tareas que contribuyen a aclarar más el sentido de clases que tiene la batalla de la producción incluso en el área de propiedad privada, y con ello, además, se tiene una actividad que oponer a la acción de los ultraizquierdistas, que quieren incorporar cualquier empresa, por pequeña que sea, al área de propiedad social, ya que según plantean, no hay perspectiva de acción para los trabajadores en el área de propiedad privada”, (Pleno del PC, septiembre 29-octubre 1o. 1972).

Es decir, la nueva tónica dada a las JAP, con la participación mucho más activa de los sindicatos, enfatizaba la acción entre los trabajadores de las empresas privadas, de alguna manera “marginados” del proceso de toma de conciencia y de lucha de clases, propiciado por la Unión Popular.

Además, el objetivo del Convenio CUT-DIRINCO incluía el superar la limitación anterior, de que las JAP sólo golpeaban “al final de la cadena”, en la parte pertinente a la distribución minorista, en el comercio. Mediante dicho Convenio, se pretendía controlar también los otros eslabones: la producción y la distribución mayorista. Advirtiendo sobre el mercado negro, que tiene su origen en una producción que es canalizada por otras vías que las oficialmente establecidas, el Director de DIRINCO, Patricio Palma, concluyó que “si la clase obrera se orienta, a través de sus organizaciones, a la vigilancia y control de la producción, de las materias primas, de los stocks, de los canales de distribución, de la situación financiera de las empresas, con plenas atribuciones que como DIRINCO podemos entregar, tenemos la posibilidad de profundizar la participación y la movilización de masas en torno a cuestiones concretas”.

De acuerdo con los términos del Convenio CUT-DIRINCO, los obreros y empleados de las industrias del área social y privada se integrarían a la labor de control, a través de sus comités de vigilancia, los que por rubro de producción pasarían a formar parte de los diferentes departamentos de DIRINCO. La Dirección de Industria y Comercio, por su parte, se reestructuraría en función de dicho Convenio, con la creación de cuatro ramas: abastecimiento, control de precios, fijación de precios y comercialización y distribución. Además, se organizaba un departamento de planificación bajo cuya responsabilidad quedaría toda la proyec-

ción productiva, con el fin de poder conocer al detalle lo que se generaba en una industria y lo que llegaba al público consumidor. De esta forma, se pretendía eludir la acción especulativa de los intermediarios.<sup>21</sup>

Los trabajadores que intervendrían en cada uno de los departamentos, lo harían con capacidad resolutoria, y en íntima vinculación con las JAP. Ellos se encargarían de velar, en el seno de los comités de vigilancia, por el proceso de producción al interior de la fábrica, y de seguir su paso a través del intermediario hasta que el producto llegase al público. Para tales efectos, los obreros y empleados recibirían cursos de capacitación; al término de sus estudios, obtendrían el visto bueno de los organismos oficiales pertinentes, para legalizar su acción de control.<sup>22</sup>

3) *La necesidad de superar trabas burocráticas.* Ya desde la época en que Alberto Martínez era Director de DIRINCO, se destacó en los funcionarios de ese organismo el deseo de eliminar trabas burocráticas, para que las vinculaciones con las organizaciones de base popular fuesen más ágiles y fructíferas. En una primera aproximación a lo que posteriormente constituyeron las JAP, Martínez estableció una oficina con funcionarios de DIRINCO en diversos barrios de Santiago, para que se encargaran de organizar un comité para trabajar en conjunto con los centros comunales de cada sector. El propósito era, para el entonces Director de la DIRINCO, “transformar los organismos tradicionales de control en una participación efectiva de los consumidores en todo el proceso”. Durante la gestión administrativa de Alberto Martínez se firmó un convenio entre el Departamento de Control de DIRINCO y Juntas de Vecinos, en Las Barrancas, mediante el cual se les presentó asesoría técnica “para luchar por este vuelco y organizar la actuación masiva de los pobladores”.

El nuevo Director de DIRINCO, Patricio Palma, siguiendo la línea de Martínez, trabajó desde que asumiera sus funciones por apoyar a las JAP y propiciar la creación de otras nuevas, saliendo en defensa del organismo a su cargo. En declaraciones realizadas en septiembre de 1972, expresó Palma que DIRINCO era uno de los organismos “más vapuleados que hay en el país”. Reconociendo que mucho de lo que se decía era cierto, destacó, sin embargo, que si se miraba la magnitud de las tareas que competían a DIRINCO y lo que esta entidad realizaba, probablemente se advertiría un abismo de diferencia entre una y otra. “Creo que esa es una apreciación incompleta de los hechos. La magnitud de las tareas que se le han asignado es casi inimaginable para una persona que observa desde afuera: trabaja en importaciones, debe resolver los problemas de precios, los problemas de abastecimientos, distribución. En suma, hay una serie de tareas que no están al alcance de lo que la gente ve, que es solamente la función de control. Por tales razones —explicaba Palma—, por la vía burocrática o administrativa difícilmente se podría hacer de DIRINCO un aparato operable”. En virtud de las razones expuestas, Palma anunció entonces la necesidad de cambiar “totalmente el



enfoque y transformar a DIRINCO en un agente que se apoye en aparatos de masas. Por ese camino sí podemos transformar a DIRINCO y a cualquier servicio público en una entidad operante. Pero hay que cambiar el sentido de la palabra 'operante'. Se mira el aparato público como un organismo paternalista, hecho para resolver problemas en nombre de... para favorecer a... A nuestro juicio, eso en un proceso como el que vivimos, es absolutamente imposible. De lo que se trata es de transformar a DIRINCO en una entidad real y en un sustento real de la acción de las masas: JAP, comités de vigilancia. DIRINCO sería así, un organismo que recibe información, que administra información y resuelve administrativamente problemas, apoyando la gestión de las masas".<sup>23</sup>

## A N E X O

### CONVENIO CUT — DIRINCO \*

#### CONSIDERANDO:

— Que la CUT es un organismo sindical representativo de la clase trabajadora chilena.

— Que DIRINCO es un Organismo del Estado que en conformidad con la política económica del Gobierno de la Unidad Popular y en el marco de sus atribuciones legales, tiene por misión el control de la calidad y fijaciones de precios de los artículos de primera necesidad o consumo habitual, como también el control de la distribución de los productos declarados de primera necesidad y la fijación de cuotas de Producción.

— Que la experiencia de los trabajadores les permite aportar en la planificación para elevar la productividad; mejorar los canales de distribución y mejorar el control de los precios.

Y son los propósitos de:

- Impulsar el aumento de la producción.
- Defender el poder adquisitivo de las remuneraciones.
- Incorporar los trabajadores a la fijación de precios.
- Asegurar el suministro de materia prima para la empresa y su ahorro.
- Asegurar el uso de canales de distribución, normales y establecidos.
- Fiscalizar el uso adecuado y ahorro de las divisas que se hayan obtenido para la producción.

La Central Unica de Trabajadores y la Dirección de Industria y Comercio, acuerdan celebrar el siguiente:

\* Suscrito el 11 de octubre de 1972, en el Plenario de Federaciones de la CUT realizado en Santiago.

## C O N V E N I O

1. Se constituye una Comisión CUT-DIRINCO, integrada por cuatro representantes de cada organismo, y presidida por la CUT, cuya tarea central será: Impulsar, desarrollar, controlar y evaluar la labor de los Comités de Vigilancia de la Producción, en las tareas que correspondan a este Convenio. Esta Comisión dictará y acordará el y los reglamentos que sean necesarios, permitiendo incorporar otros organismos que las organizaciones sindicales y gremiales estimen conveniente.

2. Los Comités de Vigilancia de la Producción serán designados por la Asamblea de Trabajadores, convocada para tal efecto por la o las directivas sindicales. Algunos de los miembros de los Comités de Vigilancia serán Inspectores-Trabajadores de DIRINCO, para ejercer labores de control dentro del ámbito de la empresa.

3. Las funciones de los Comités de Vigilancia en relación con este Convenio serán las siguientes:

a) Respecto de la Producción y Distribución, a partir de los Programas de Producción establecidos para las empresas en las distintas ramas productivas, participarán en:

- a-1 Fijación de metas de producción a la empresa, considerando preferentemente la producción de bienes esenciales.
- a-2 Control del uso intensivo de los equipos.
- a-3 Análisis de programas de abastecimientos de materias primas o insumos necesarios para que las empresas puedan cumplir con sus planes de producción, e impulso del ahorro en esos rubros.
- a-4 Control de que las cuotas de materia prima nacional sean efectivamente utilizadas en la empresa para evitar la reventa y el mercado negro de las materias primas.
- a-5 Control de planes y programas de producción de las distintas empresas de una rama de la producción.
- a-6 Control de canales de distribución actualmente empleados por las empresas a objeto de asegurar el abastecimiento a la población.
- a-7 Trabajo conjunto con las JAP y otros organismos comunitarios con el objeto de recibir las informaciones que estos organismos puedan proporcionar a fin de mejorar la eficiencia de la distribución.

b) *En relación al control de precios* participarán en:

- b-1 Establecimiento de una estricta política de control de precios de los artículos de consumo popular.
- b-2 Elaboración de estudios económicos financieros que sirvan de base a fijaciones de precios, aportando los trabajadores el conocimiento que poseen acerca de la empresa, de su proceso productivo, del manejo que se hace de las materias primas y forma de

reducir costos de producción a objeto de que DIRINCO fije precios reales a los artículos del consumo popular.

- b-3 Participación en comisiones tripartitas: Trabajadores, DIRINCO, Empresa, cuando sea necesario analizar de manera conjunta la fijación de precios a la producción de una determinada empresa.
- b-4 Elaboración en conjunto DIRINCO-Trabajadores de políticas generales sobre fijación de precios.
- c) *Respecto de la utilización adecuada de las divisas y de su ahorro*, participarán en:
  - c-1 Control de que los préstamos en moneda extranjera, obtenidos por el empresario, sean destinados al fin para el cual fueron otorgados.
  - c-2 Estímulo del uso de repuestos nacionales, en reemplazo de aquellos que deben importarse.
  - c-3 Control de las cuotas de materias primas importadas, para que sean efectivamente utilizadas en la industria y no sean utilizadas en la reventa.

4) Con el objeto de dar una adecuada capacitación a los miembros de los Comités de Vigilancia de la Producción y a los trabajadores de la empresa que se interesen, la Comisión CUT-DIRINCO organizará cursos que comprenderán:

A) Completa información sobre el papel que deben cumplir los Inspectores-trabajadores y los miembros de los Comités de Vigilancia, en el desempeño de sus labores.

B) Completa información acerca de las atribuciones de DIRINCO, su estructura orgánica y las formas de procedimiento para sancionar infracciones.

C) Al término del curso y una vez aprobado éste, DIRINCO otorgará credenciales que faculden a los Inspectores Trabajadores para cumplir con sus labores de control.

D) Los Inspectores-Trabajadores darán cuenta regularmente una vez al mes, a sus respectivos Comités de Vigilancia del resultado del cumplimiento de su trabajo inspectivo.

<sup>1</sup> Datos extraídos de CHILE HOY, Año 1, No. 3-30 junio/6 de julio de 1972, p. 19.

<sup>2</sup> DIRINCO es la Dirección de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, Reconstrucción y Fomento. La Consejería Nacional de Desarrollo Social es un organismo del Estado creado y planificado para servir los intereses de los sectores populares, ya sea en el ámbito de la capacitación para la organización, como en el ámbito de la resolución de sus problemas.

La Consejería Nacional se vincula con diversos otros organismos para llevar a

cabo las tareas sucintamente indicadas en el párrafo anterior. Entre dichos organismos, se encuentra DIRINCO, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, la Empresa Nacional de Distribución y Comercialización (DINAC), la Corporación de Servicios Habitacionales, el Servicio Nacional de Salud y, también, las JAP.

De las áreas fundamentales de trabajo en las que desenvuelve su acción la Consejería Nacional, la de abastecimiento, es la que tiene interés para nosotros, en este caso especial de estudio. Las otras áreas son vivienda, salud, recreación y cultura, programas hacia la mujer, difusión, y programas hacia el joven.

Con respecto al abastecimiento, la Consejería Nacional tiene bajo su responsabilidad la movilización de los sectores populares para que colaboren en la formación de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, y de los Centros de Abastecimiento ya mencionados antes. En esta tarea, la Consejería Nacional se vincula especialmente con DIRINCO y con DINAC.

- 3 No obstante, y como lo veremos después, la formalización de un Convenio entre la CUT y la DIRINCO significó un cambio cualitativo substancial en lo que se refiere a la composición de las JAP. En efecto, dicho convenio fija responsabilidades muy claramente definidas a los trabajadores de la CUT, quienes se constituyen en el nervio motor de las Juntas, desplazando, de alguna manera, a los representantes de nivel más popular, como las Juntas de Vecinos y Centros de Madres.
- 4 Informe de Luis Corvalán, Secretario General del PC, en el mencionado activo. *El Siglo*, 24 de octubre de 1971, pp. 6-7.
- 5 Entrevista a Pedro Vuskovic, en *Chile Hoy*, Año 1, No. 2, 23-29 de junio de 1972, p. 30.
- 6 Del artículo de Sergio Ramos, "Abastecimiento y transformaciones estructurales" publicado en *El Siglo*, 4 de octubre de 1972, p. 2.
- 7 Algunas opiniones en contra de las JAP, expresadas por la oposición al Gobierno de Allende, son las siguientes: "Son ilegales, inventadas por el Gobierno para convertirse en organismos de control político". "Tienen un objetivo bien claro que es controlar la distribución racionada de alimentos que se avecina". "Son organizaciones de espionaje y chantaje para comerciantes y consumidores". "Son una trampa comunista".
- 8 Los pequeños y medianos industriales y artesanos son alrededor de 35,000. El origen de estos trabajadores independientes se encuentra en un 90 por ciento en la clase obrera, son exmecánicos, extejedores, exferroviarios, extorneros. Otros son exempleados particulares o públicos. Ver artículos de Vicente Palma, en *El Siglo*, 23 y 24 de Junio de 1972.
- 9 Varios son los ejemplos de comerciantes minoristas que se manifestaron dispuestos al diálogo con el Gobierno. Además del ejemplo dado del comercio de Ñuñoa, suscribieron convenios con DIRINCO las Cámaras de Comercio de San Miguel, Las Barrancas, José María Caro. En virtud de tales convenios, el Estado se comprometía a abastecer por DINAC, ECA y otros organismos, a las Centrales de Compras.
- 10 Declaraciones formuladas por Jacobo Schatán, en conferencia de prensa. Ver, *El Mercurio*, 6 de noviembre de 1971, p. 33. Con respecto a los créditos que se mencionan, se trata de créditos a un año plazo con interés de 12% anual que se paga con abonos trimestrales. Tanto los bancos estatizados como los privados deben destinar un porcentaje de sus colocaciones a esta línea de créditos. Las solicitudes que presenten los comerciantes en grupos de cinco a veinte son examinadas por una comisión integrada por DINAC y DIRINCO. Una vez aprobado el beneficiario se dirige al banco para hacer efectivo el crédito. Este, sin embargo, no se otorga en dinero, sino en mercadería que puede adquirir en DINAC y en la Central de Compras a la que pertenece. Este mecanismo permite al pequeño

comerciante ampliar su capacidad de operación, a la vez que obtener todas las ventajas correspondientes a las ventas al contado. DINAC se creó sobre la base de una empresa quebrada, Weir Scott, nacionalizada en 1971.

- 11 Cristián Valenzuela, Presidente de la JAP No. 27 de Renca, ubicada en Longitudinal 14 de la Población Juan Antonio Ríos (en declaraciones a *El Siglo*, agosto 27 de 1972, p. 30). En efecto, DINAC distribuía menos del 15% de las mercaderías, quedando el resto en manos de CODINA, entidad que representaba los intereses de la Cámara de Comercio Mayorista. Según el diputado comunista José Cademártori, "el más grande de los monopolios de la distribución, CODINA, sigue bajo la férula de los grandes capitalistas. El traspaso formal de las acciones a nombre del Registro Nacional de Comerciantes, se ha traducido en la práctica en una pantalla para encubrir los mismos vicios y abusos de antes". (Informe al Pleno del PC sobre abastecimientos, septiembre 29, 1972).
- 12 SOCOAGRO, actuaba como único poder comprador y distribuidor al por mayor, en el comercio mayorista del ganado y de la carne en vara. SOCOAGRO ha establecido relaciones con los pequeños agricultores, asentamientos y cooperativas a quienes les compraba ganado o les entregaba animales para engorda. Creada en 1966 con el nombre de Comité de Mataderos, SOCOAGRO tomó esa denominación en 1969. Desde entonces, construyó y operó silos almacenadores de grano, centrales pesqueras, plantas olivaderas, plantas deshidratadoras y empaquetadoras de frutas, plantas faenadoras de carne, fábricas de cecinas, plantas lecheras. La operación de las plantas existentes y la construcción de nuevas plantas agropecuarias constituyeron hasta 1970 la actividad propia de SOCOAGRO, S. A. A partir de 1971, SOCOAGRO, además de mantener la construcción y operación de plantas agropecuarias, fue el organismo encargado del abastecimiento y distribución de carne. En lo que se refiere a distribución de carne, se realizaba a través de la Cámara de la Carne, los Supermercados, Centrales de Compra, Industriales, y Juntas de Abastecimiento y control de precios (JAP). SOCOAGRO atendía a 560 JAP en Santiago con un total de 1410 carnicerías y una entrega promedio de 900 toneladas semanales, lo que significaba atender a más de 200 mil familias y a una masa de habitantes de un millón de personas. La distribución a través de las JAP significaba que mediante este control popular se estaba entregando un 80% más de carne de la que vendían todos los Supermercados de Santiago (*Chile Hoy*, No. 1, 16-22 de junio de 1972, p. 27 y No. 2, 23-29 de junio de 1972, p. 23).
- 13 Informe del diputado José Cademártori al Pleno del PC, septiembre 29 de 1972. (*El Siglo*, septiembre 30 de 1972, p. 11).
- 14 *EL SIGLO*, 2 de octubre de 1972, p. 8.
- 15 Se insertan aquí las sugerencias vertidas por varios dirigentes del Partido Comunista, durante el desarrollo del Pleno de ese Partido que trató los problemas del abastecimiento. Ver, *El Siglo*, octubre 2 de 1972, p. 8.
- 16 Ramón Silva, miembro de la JAP de la Unidad Vecinal No. 40, en la Comuna de San Miguel (a la altura del paradero 12 de la Avenida Santa Rosa), expresó que "la patente de supermercados les permite vender tanto al por mayor como al por menor. Cuando hay abundancia de algún producto lo venden sin ningún problema a los comerciantes minoristas, al por mayor. Cuando el producto escasea, fondeado por ellos mismos, se niegan a venderlo al por mayor, distribuyendo su existencia en paquetes pequeños con lo que los productos se encarecen en un 20%. Con ese aumento, los minoristas estamos sonados. Debemos subir el precio y los consumidores reclaman con toda justicia". (*El Siglo*, 28 de enero de 1972).
- 17 Antes de pasar al área social, Duncan Fox, por ejemplo, emitía 8.500 facturas mensuales. Actualmente emite 50.000 cada mes. La mejor atención al comercio minorista se lleva a cabo mediante la instalación de bodegas de ventas en los

barrios y en provincias. Estas bodegas funcionaron en San Miguel, Las Barrancas, La Granja, Quillota, La Calera, Rengo y San Vicente, entre otros lugares. Informe del diputado comunista José Cademártori, al Pleno del PC sobre abastecimiento. Santiago, Septiembre 29 de 1972.

Otro ejemplo de controlar la producción y su directa distribución, lo constituyó la firma de un convenio entre las JAP provinciales y el Comité Textil, con el propósito de abastecer de sábanas a los comerciantes afiliados a dichas organizaciones.

- 18 Un avance importante en el planeamiento de las JAP como control de abastecimiento y precios, se dio con la firma del Convenio CUT-DIRINCO, a través del cual los sindicatos lograron una mayor participación en estas tareas de vigilancia, "contra el mercado negro y la especulación".

En el Pleno del Partido Comunista realizado entre el 29 de septiembre y el 10 de octubre de 1972 en Santiago, se trató específicamente este tema bajo el lema "A organizar al pueblo para liquidar el mercado negro y la especulación". En su exposición, el diputado comunista José Cademártori explicó que el convenio CUT-DIRINCO tenía por objeto "canalizar la participación de los sindicatos en las tareas de la DIRINCO. Se trata en especial de obtener el aporte de los sindicatos para el conocimiento de las formas como se distribuyen los productos que salen de las fábricas, de manera que ellos se canalicen por las vías normales de distribución y se impida así su ingreso al mercado negro".

- 19 Lenín, "Las Tareas del Proletariado en la Presente Revolución", *Obras Escogidas en Tres Tomos*, Tomo 2 Editorial Progreso, Moscú, 1970; p. 37.

- 20 "Las Tareas Inmediatas del Poder Soviético", en *Ibid.*, p. 679.

- 21 A raíz de la creación de las JAP, ya DIRINCO sufrió una reestructuración para adecuarla a la existencia de esas Juntas. La reestructuración se dio con tres subdirecciones: Costos y Precios, Control y Abastecimientos. A esta última subdirección correspondía coordinar la acción de empresas estatales como SOCOAGRO, DINAC y ENAVI.

Adscrito a la subordinación de Control, figuró en dicha reestructuración, el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP). Este organismo, creado por resolución de DIRINCO, fundamentó la existencia legal de las JAP y su organización.

- 22 Los inspectores de DIRINCO ad-honorem constituyeron una modalidad anterior a la firma del Convenio con la CUT. Los primeros funcionarios de este tipo lograron sus credenciales en agosto de 1972, tras un curso de capacitación, y la aprobación final de la Contraloría General de la República, para que pudiesen actuar en tal carácter.

- 23 Declaraciones formuladas a *Chile Hoy*, Año I, No. 12, 1-7 de septiembre de 1972, p. 30. En este sentido, es interesante señalar lo que piensa Lenín: "La tarea principal e impostergable (es) elevar la disciplina y autodisciplina de los trabajadores, crear por doquier organizaciones fuertes y bien cohesionadas, que abarquen a ser posible toda la producción y toda la distribución, y emprender una lucha sin cuartel contra el caos, la desorganización y el desbarajuste... (que) son el primer impedimento para la victoria definitiva del socialismo y para la consolidación de las bases de la sociedad socialista". (Lenín, "Resoluciones sobre la Ratificación del Tratado de Brest", en *Obras Escogidas en Tres Tomos*, op. cit. Tomo 2, p. 672).